



R- DNAT - 2021 – 0325

Salta, 10 de mayo de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.282/2021

**VISTA:**

La nota elevada por el Ing. Químico Juan Ramiro Lezama, solicitando cursar en carácter de alumno vocacional la asignatura Geología de los Recursos Hídricos de la carrera Geología – plan 2010, que se dicta en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 4 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** al Ing. Químico Juan Ramiro Lezama DNI: 34.348.950, a cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Geología de los Recursos Hídricos de la carrera Geología – plan 2010, que se dicta en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021.

**ARTÍCULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES